



MAT: NOMBRA A CONTRATA A  
PROFESIONAL QUE INDICA

**ALGARROBO, 26 DE JULIO DE 2013**  
**DECRETO N° 2376**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Fotocopia de Carta renuncia de Doña Marta Barbara Orellana Andereya, de fecha 23 de Julio de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- I. Carta renuncia presentada por Doña Marta Barbara Orellana Andereya, de fecha 23 de Julio de 2013, a Cinco (5) horas cronológicas, en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri A, y la necesidad de cubrir dichas horas.

**DECRETO:**

I. Nombrase a Contrata por Cinco (5) horas cronológicas, a contar del 01 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

JEAN-ERIC ALEXANDER GASKEN ARRIAGADA, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Certificado de Título Técnico en Administración Hotelera, para impartir Orientación en la Especialidad de servicios de Turismo, en los Primeros y Segundos Medios, del Establecimiento Liceo Técnico Carlos Alessandri A, de la Comuna de Algarrobo.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.08.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones

III Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit.  
21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



*Cross H.*

ALGARROBO, 26 DE JULIO DE 2013  
DECRETO N° 2376

**JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jivs.-**  
**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)

OBS. 390-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
14	AUG 2013		11:56
19	AUG 2013	16	15